

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**940** *MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A.*

#### CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El órgano de administración de "MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en Jaén, Centro de Convenciones, Prolongación Carretera de Granada, s/n, el día 31 de marzo de 2016, a las 12:30 horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 1 de abril de 2016, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Constitución de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los estatutos, y designación de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015, así como de la gestión social del consejo durante el referido período.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la renuncia a la autorización concedida a la Sociedad para operar como mercado secundario oficial.

Quinto.- Disolución de la Sociedad, sujeta a la revocación de la autorización concedida a la Sociedad para operar como mercado secundario oficial.

Sexto.- Cese de administradores y nombramiento de liquidadores, en su caso.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración y los liquidadores sociales durante el ejercicio social 2016.

Octavo.- Delegación de facultades en los administradores de la Sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la junta general.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de interventores.

#### Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), a partir de la publicación de la presente convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general (cuentas anuales

correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015), así como del informe de gestión formulado por los administradores y del informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 LSC, aplicable por remisión del artículo 368 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración de la Sociedad justificativo del acuerdo de disolución social que se propone a la junta general de accionistas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

#### Complemento de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 LSC los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la junta general. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Nogal, número 62, de Jaén, a la atención del secretario no-consejero y letrado asesor del consejo de administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### Derecho de Asistencia

De conformidad con los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el libro registro de acciones nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la junta y los titulares de acciones que acrediten en ese acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales.

Jaén, 25 de febrero de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración. D. Manuel León López.

ID: A160009033-1